



DECRETO Nº 0717/26

San Martín de los Andes, 10 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de monitoreo de alarma, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizará el servicio de monitoreo de alarma en oficina y deposito en calle Villegas 1349 perteneciente a la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que es de suma importancia contar con el mecanismo de control de activaciones y desactivaciones, acuda y guarda de llave.

Que la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

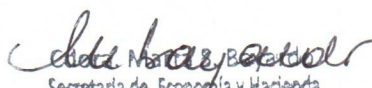
ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI Nº 23.726.223, para realizar el servicio de monitoreo de alarma en oficina y deposito en calle Villegas 1349 perteneciente a la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Por un monto mensual de \$ 192.000 (pesos ciento noventa y dos mil) para el primer semestre y de \$ 224.000 (pesos doscientos veinticuatro mil) mensuales, para el segundo semestre, haciendo un monto total de **\$ 2.496.000 (pesos dos millones cuatrocientos noventa y seis mil)**, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

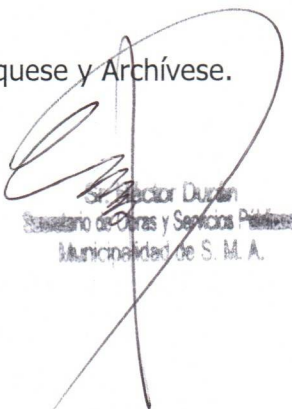
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Director Duque
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes